



I LEGISLATURA

29

**GABRIELA
QUIROGA**
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Ciudad de México a 14 de febrero de 2019.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 12, fracción II; 13, fracción LXIV, 29 fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE HABILITEN CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN DE TAPARROSCAS DE PRODUCTOS EMBOTELLADOS, EN LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ASÍ COMO EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN ESTA DIGNA REPRESENTACIÓN** al tenor de lo siguiente:

Nuestra Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo Artículo 6, reconoce el derecho humano fundamental que deberá posibilitar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus capacidades para vivir con dignidad.

Aunando a este derecho, el artículo 7 fracción XV del Reglamento de este Congreso, mandata mantener un vínculo permanente con nuestras representadas y representados, para gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas.

“El hecho de que un niño dependa del nivel socioeconómico de sus padres, o de la calidad de atención en los servicios de salud de su país para sobrevivir al cáncer, es en sí mismo una injusticia social”.



1 LEGISLATURA

En esta representación se impulsa la colaboración responsable que permitirá mejorar las condiciones adversas a las que se enfrentan los niños y niñas con cáncer.

Cuando se detecta cáncer las células normales crecen, se dividen y luego mueren; las células cancerígenas crecen y se siguen dividiendo en vez de morir, sobrepasando la vida normal de una célula y suelen agruparse para formar tumores.

A veces, las células cancerígenas se separan del tumor original y se dirigen hacia otras partes del cuerpo. En donde continúan creciendo.

Podría ser curable según el tipo de cáncer, las probabilidades de supervivencia son diferentes, ya que algunos crecen muy despacio, o reaccionan muy bien al tratamiento, mientras que otros crecen más rápido o son más difíciles de tratar.

El 70% de los casos son curables si son detectados a tiempo y si se brinda el tratamiento adecuado.

El cáncer infantil causa impacto tremendo en nuestras vidas. Sin embargo, gracias a los adelantos de la ciencia y la tecnología, la lucha contra el cáncer sigue siendo intensa. Cada vez más niños pueden continuar llevando una vida normal.

Los 3 tipos de cáncer infantil más comunes son:

- Leucemia: 31%, con una tasa de supervivencia de 80%.
- Tumores cerebrales: 16%, con una tasa de supervivencia de 67%.
- Linfoma: 15%, con una tasa de supervivencia de 91% en casos de Linfoma de Hodkin, y del 72% en casos de Linfoma No Hodkin

Las posibilidades de sobrevivir al cáncer han aumentado desde la década de los 70. Debido a los avances médicos y a las alianzas estratégicas con la sociedad civil organizada y familias dedicadas a combatir el cáncer.

El tiempo para la atención es crucial en el combate por lo que la designación del estadio es el proceso de descubrir cuanto cáncer hay en el cuerpo y donde está ubicado.



1 LEGISLATURA

Las instituciones que en México asisten a los niños con Cáncer son: Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX, Hospitales Universitarios y Privados quienes reportan menos de 200 Oncólogos pediatras en el país y al menos, 30 Cirujanos oncólogos pediatras, 10 Radioterapeutas pediatras, 5 Psico-Oncólogos Pediatras.

Son muchos los esfuerzos y pocas las herramientas para tan importante desafío, por lo que es necesario contar con la ciudadanía que desde la responsable organización acompaña la lucha por la vida de seres queridos.

Así es como nace AMANC, fundada en 1982 por la Sra. María de Guadalupe Alejandre Castillo, como respuesta a las deficiencias hospitalarias y asistenciales que debían enfrentar padres de familia y pacientes diagnosticados con cáncer. La Sra. Alejandre supo de estos retos de la mano de su hijo Pablo, quien no pudo sobreponerse a la leucemia. De esta manera, AMANC es la Institución pionera en México en ayudar integralmente a niñas, niños y adolescentes menores de 20 años de escasos recursos y sin seguridad social con cáncer.

Acompañar con dignidad y humanidad a niñas, niños y adolescentes con cáncer, y a sus familias, en la detección oportuna, tratamiento integral y seguimiento para su recuperación y fortalecimiento, es la encomiable misión que se ha trazado esta Institución de Asistencia Privada.

La campaña que a continuación propongo, en favor de niñas, niños y adolescentes con cáncer tiene dos objetivos principales:

- 1) Procurar fondos a través del reciclaje, para que AMANC siga brindando ayuda integral a niños y adolescentes que padecen cáncer.
- 2) Promover acciones de responsabilidad con el medio ambiente, para contribuir a un mundo sano y limpio para nuestros Niños y Niñas.



I LEGISLATURA

GABRIELA
QUIROGA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: PARA QUE SE HABILITEN CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN DE TAPARROSCAS DE PRODUCTOS EMBOTELLADOS, EN LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ASÍ COMO EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN ESTA DIGNA REPRESENTACIÓN.

SEGUNDO: Que el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, realice un informe mensual del número de taparroschas entregadas a la Institución de Asistencia Privada "AMANC".

ATENTAMENTE

DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO